

RIMAC



**Inspecciones SST,
como herramienta preventiva**

1 Inspecciones SST, como herramienta preventiva



La inspección era un instrumento de fiscalización y vehículo para aplicación de multas que, por su naturaleza netamente punitiva, hacía del enfoque preventivo un producto residual que no sumaba a la gestión de SST.

Actualmente, la inspección mantiene cohesionados los enfoques punitivo y preventivo en sentido de que concibe, desde el lado del inspector, las premisas de soporte constructivo y sancionador de la infracción, las cuales recaen en el empleador en atención a sus responsabilidades de gestionar el riesgo y asumir las omisiones en las que ha incurrido.

1. Objeto:

El sistema de inspección debe perseguir la obtención de 3 resultados específicos:



Cumplimiento legal y protección de trabajadores.



Brindar alcance técnico que facilite el acercamiento al cumplimiento legal.



Informar a la autoridad correspondiente las deficiencias o excesos detectados que son producto de un marco normativo limitado o ineficaz.

2. Alcance:

El contexto de la inspección estará definido, puesto que la atención del objeto o motivación inicial de la inspección es abordado de manera representativa, discerniendo aspectos o factores que podrían desenfocar la conclusión por tener una relación indirectamente. Así mismo, es vital el carácter sistemático para que las acciones correctivas aborden todos los escenarios sobre los cuales se manifiesta el problema u objeto susceptible de inspección.



3. Actores participantes del proceso de inspección.

El sistema de inspección completo abarca un equipo técnico especializado en el tema multidisciplinario, dependiendo de la complejidad del tema que analizar. El equipo inspector debe estar encabezado por un inspector líder quien se preocupe por mantener el objetivo de la actividad, maximizando la eficiencia y eficacia del equipo, orientándose a detectar los hallazgos que permitan concluir respecto del tema evaluado.

Así mismo, participan indirectamente del proceso:

- El personal que es observado.
- El personal que responde a las entrevistas.
- El personal responsable del cierre de las acciones correctivas y preventivas necesarias para el cierre de la no conformidad, incumplimiento o desviación detectada.
- El líder del proceso, actividad o ambiente evaluado.

4. Clasificación:

Las inspecciones de seguridad se pueden tipificar en dos grupos según su planeación y periodicidad.

Según su Planificación, las inspecciones pueden tipificarse como:

• Inopinadas:

- Se realizan sin una planificación previa ni un cronograma establecido.
- No son sistemáticas.
- No se realizan con mayor detalle.
- Apuntan a un objetivo específico que determinar.

• Planificadas:

- Enfoque sistemático con un alcance definido.
- Los puntos a inspeccionar son preestablecidos.
- Están dirigidas a la detección de detalles y circunstancias no obvias que tienen el potencial de generar siniestros.

1 Inspecciones SST, como herramienta preventiva



Según su periodicidad:

- **Periodicidad determinada:**

Consideran frecuencia, programa y acciones correctivas preventivas.

- **Intermitentes:**

Se realizan a intervalos irregulares de tiempo sin un plan ni cronograma específico y sin advertir a las áreas objeto de la inspección.

- **Continuas:**

- Rutinaria: orientada a la detección de desviaciones en los procesos.
- Reporte de condiciones: propia del Sistema de Gestión de SSO, apertura la participación y consulta del personal en general, como notificación de hallazgos.

5. Etapas:

El proceso de inspección consta de las siguientes etapas:

- **Planificación:**

Consiste en el diseño de la actividad inspectora. Los pasos son los siguientes:



1 Preparación: conformación del equipo y definición del alcance.



2 Análisis de datos y diseño de herramientas de inspección: Recopilación y análisis de información, familiarización con documentos de referencia y preparación lista de chequeo.



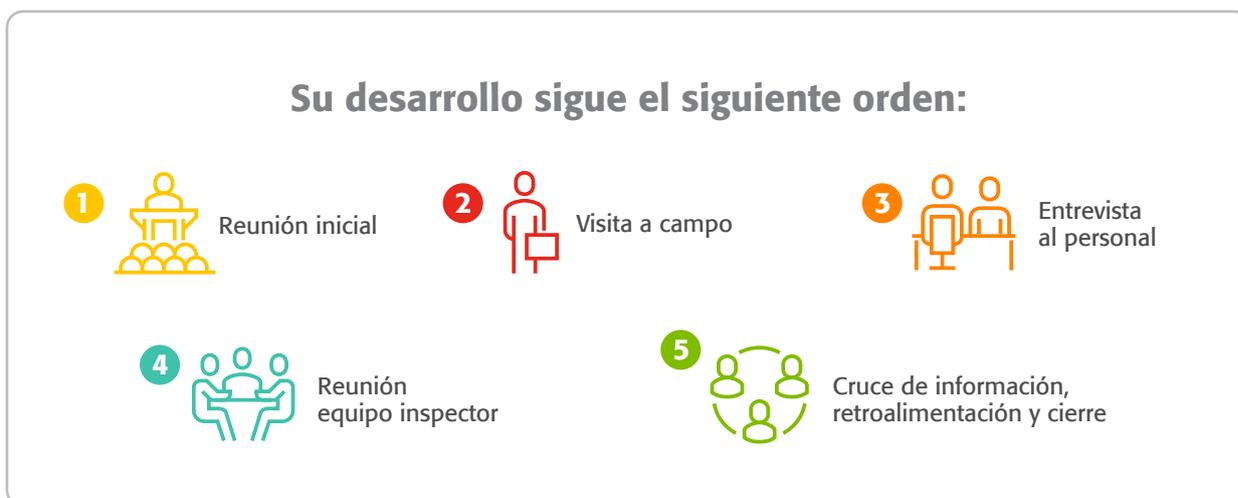
3 Desarrollo de un plan de inspección: coordinaciones, notificaciones y presentación del plan.

1 Inspecciones SST, como herramienta preventiva



• Ejecución o Desarrollo (identificación de desviaciones):

Representa el recorrido en la locación a evaluar. Se recogen las muestras previamente seleccionadas por su relevancia representativa (instalaciones, equipos, situaciones, registros, personal, documentos, etc).



• Elaboración de informe de inspección (reportar la situación actual y recomendaciones):

El equipo inspector, estructura y redacta el informe en base a hechos concretos sin incurrir en juicios incompletos. Su redacción debe ser correcta, clara y precisa.

• Seguimiento (responsabilidad e implementación):

Comienza con retroalimentación en los niveles jerárquicos de la organización, con el objetivo de que se tomen las correcciones, medidas preventivas, correctivas o de reconocimiento y motivación, según corresponda. Con los resultados de las inspecciones los encargados deben:



1 Revisar y analizar los resultados de la inspección.



2 Evaluar y priorizar los hallazgos de la inspección.



3 Generar un plan de acción con responsables y plazos sugeridos.



6. Cierre (acciones correctivas y preventivas):

Son las acciones derivadas de las inspecciones de seguridad que contemplan una metodología enfocada en eliminar la causa raíz. La organización debe asegurarse de documentar y soportar el plan de acción que ha sido definido por las acciones correctivas o preventivas, además de verificar que han sido efectivas.

- **Acción preventiva:** la acción que se lleva a cabo para eliminar o mitigar las causas de una no conformidad potencial u otra situación potencial que no sea deseable.
- **Acción correctiva:** la acción que se toma para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

El análisis de las causas se pueden llevar a cabo con la metodología que la organización quiera adoptar, las más utilizadas son:

